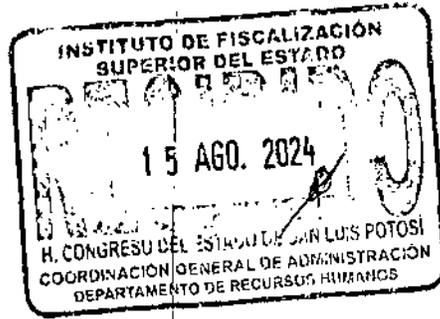




H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-1618/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 15 de Agosto de 2024
Asunto: Comisión

LIC. RAÚL MARÍN BRAVO MONTES
NOTIFICADOR EJECUTOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Santa Catarina, San Ciró de Acosta y Tamasopo del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de Agosto del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador Ejecutor expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtis López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículos 17, 19, 20 y artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAYILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Vilagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. Consecutivo.

L'DYALCJA CHM





INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 21/08/2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	Raúl Marín Bravo Montes
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	18/08/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	20/08/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	notificación informes preliminares
LUGAR DE COMISIÓN	El Naranjo y Zona Media

ACTIVIDADES REALIZADAS

el 19 de agosto de 2024, se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-1528/2024, en el municipio de Alaquines, IFSE-AEFMOD-1523/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-1484/2024, en el municipio de Cárdenas, IFSE-AEFMOD-1546/2024, en el municipio de Lagunillas, IFSE-AEFMOD-1560/2024, en el municipio de Santa Catarina, IFSE-AEFMOD-1551/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-1495/2024 e IFSE-AEFMOD-CFMOD-1512/2024, en el municipio de Rayón, IFSE-AEFMOD-1538/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-1488/2024, en el municipio de Ciudad del Maíz, IFSE-AED-187/2024, IFSE-AEFMOD-1564/2024, en el municipio de Tamasopo, IFSE-AED-198/2024, IFSE-AEFMOD-1543/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-1492/2024, en el municipio de El Naranjo.

el 20 de agosto de 2024, se notificaron los oficios IFSE-AED-202/2024, IFSE-AEFMOD-1555/2024 e IFSE-AEFMOD-CFMOD-1497/2024, en el municipio de San Ciró de Acosta.

nota: la cantidad que se solicitó en la solicitud de viáticos por el concepto de otros, se ocupó para gasolina, la cual fue cargada en los municipios de El Naranjo y Rioverde, en razón de que en la estación Nexum Cerrito de la Cruz ubicada en el municipio de Rayon, me comentaron que no había sistema para realizar recargas a través del monedero electrónico, ni tarjetas de crédito no debito, y en la estación Nexum Ubicada en el municipio de Rioverde ya no se encuentra en funciones.

Raúl Marín Bravo Montes

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA